

Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado
ACTA No. 10 de 2023
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 21 de diciembre de 2023.

HORA: 11:30 a.m. a 1:30 p.m.

LUGAR: Virtual a través de la plataforma Teams.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Edna Iliana Ortega Hernández	Representante Consejo Consultivo de Mujeres	Consejo Consultivo de Mujeres	X		
Dick Darío Díaz Meléndez	Representante Consejo Distrital de Discapacidad	Consejo Distrital de Discapacidad		X	
Melany Julieth Delgado Ramírez	Representante Consejo Consultivo Distrital de Niñas, Niños y Adolescentes	Consejo Consultivo Distrital de Niñas, Niños y Adolescentes	X		
Aura Rosa Cabra	Representante Consejo Distrital de Sabios y Sabias	Consejo Distrital de Sabios y Sabias		X	
Omaira Jimena Telpiz Fuelgan	Representante Consejo Distrital de Mujeres Indígenas	Consejo Distrital de Mujeres Indígenas	X		
Juddith Jackeline Alban Becerra	Representante Comisión Consultiva Distrital de Bogotá de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Comisión Consultiva Distrital de Bogotá de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras		X	
Juanita Melisa Gómez Cerón	Representante Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá	Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá	X		

Blanca Cecilia Ramírez Monroy	Representante Consejo Consultivo LGBT	Consejo Consultivo LGBT		X	
Tatiana Otavo Herrera	Representante Procesos organizativos de personas cuidadoras	Procesos organizativos de personas cuidadoras	X		
Ingrid Falla	Delegada Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal	Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal	X		
Maritza Mena Mena	Delegada Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado Interno	Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado Interno	X		
Elsa Constanza Rey Zuluaga	Representante Consejo Consultivo de Desarrollo Rural	Consejo Consultivo de Desarrollo Rural	X		
Héctor Álvarez	Representante Consejo Consultivo de Ambiente	Consejo Consultivo de Ambiente		X	
Diana Jhoerly Castro Andoque	Delegada de las mujeres del Cabildo Indígena Monifue Uruk	Autoridades Indígenas en Bakatá		X	
Jacqueline Tarquino Chiguasuque	Delegada del Consejo Indígena Muyska Mykyta	Autoridades Indígenas en Bakatá		X	
María Nelsy Gómez	Consejera de mujeres del Consejo Indígena Muyska Mykyta	Autoridades Indígenas en Bakatá		X	
Ana Lidia Tintinago	Delegada del Pueblo Pijao Mohan	Autoridades Indígenas en Bakatá		X	

PRESIDENCIA:

Nombre	Cargo	Entidad
Diana Rodríguez Franco	Secretaria	Secretaría Distrital de la Mujer

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Constanza Gómez Romero	Directora del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer

INVITADAS/OS A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Secretaría técnica	Consejo Distrital de Juventud	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Participaron Santiago Ignacio Ospina Rico y Diego José Obando Pacheco

OTRAS/OS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Lorenza Bordamalo Guerrero	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Andrés Leonardo Villamil Duarte	Contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		
Marcela Rodríguez Pinzón	Profesional Especializada (E) de la Dirección del Sistema de Cuidado		X		
Eloísa Cardona Alvarado	Asesora de Despacho		X		
Angie Paola Mesa Rojas	Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad		X		
Francelina Viasus Yopasa	Contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad		X		
Paola Andrea Giraldo Gutiérrez	Contratista Estrategia de Infancia y Adolescencia	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Henry Álvarez Rodríguez	Referente Técnico Equipo de Participación y Movilización Infantil		X		
Miguel Alberto González Aguilar	Contratista Estrategia de Infancia y Adolescencia		X		
Diego José Obando Pacheco	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Santiago Ignacio Ospina Rico	Contratista		X		

CITACIÓN: El 18 de diciembre de 2023 se envió convocatoria a través de correo electrónico con la agenda y enlace de conexión para el desarrollo de la sesión virtual prevista para el 21 de diciembre de 2023.

La convocatoria se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 415 de 2023 *“Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 893 de 2023 “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones” y se dictan otras regulaciones”*, expedido el 11 de septiembre: “Programar las sesiones trimestrales de la Comisión y del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, así como las extraordinarias cuando se requieran.” (artículo 6. Presidencia de la Comisión. Numeral 2) y “Realizar la convocatoria a quienes integran y son invitadas/os permanentes a las sesiones trimestrales de la Comisión definida en el artículo 3° y del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado definido en el artículo 14°, así como a las sesiones mensuales de la Unidad Técnica de Apoyo definida en el artículo 8° y las sesiones bimestrales de las mesas de articulación local e interlocal definidas en el artículo 11°, todos artículos del presente Decreto.” (artículo 7. Secretaría Técnica de la Comisión. Numeral 4).

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación quórum
2. Presentación de avances en la implementación del Decreto 415/2023:
 - a. Reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado.
 - b. Proyecto de resolución para la elección de representaciones ante el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado.
3. Presentación de logros alcanzados por el Sistema Distrital de Cuidado 2020-2023
4. Seguimiento a compromisos de la sesión del 2 de octubre de 2023.
5. Intervenciones integrantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento.
6. Intervención de la Secretaría Distrital de la Mujer.
7. Acuerdos y compromisos.

DESARROLLO:

1. Confirmación de asistencia

Según lo establecido en el artículo 37 del Decreto Distrital 415 del 11 de septiembre de 2023: “El presente Decreto rige a partir del día siguiente de su publicación y deroga el Decreto Distrital 237 de 2020”, lo cual implica la adopción de un nuevo reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado. De acuerdo con lo anterior, se está avanzando en definir la dinámica de las instancias del Mecanismo de Gobernanza en el marco de la reglamentación del Sistema Distrital de Cuidado.

Se contó con la participación de las siguientes representaciones: Consejo Consultivo de Mujeres, Consejo Distrital de Infancia y Adolescencia, Consejo Distrital de Mujeres Indígenas, Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá, Procesos organizativos de personas cuidadoras, Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal, Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado Interno y Consejo Consultivo de Desarrollo Rural. También

participaron como entidades invitadas las Secretarías de Integración Social y Gobierno como secretarías técnicas del Consejo Consultivo Distrital de Niñas, Niños y Adolescentes y el Consejo Distrital de Juventud respectivamente.

2. Aprobación orden del día

La secretaria de la Mujer Diana Rodríguez Franco agradeció la asistencia de las representantes en la sesión y presentó el orden del día propuesto para la sesión ordinaria del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, el cual se aprobó de forma unánime por las personas asistentes:

1. Verificación quórum
2. Presentación de avances en la implementación del Decreto 415/2023:
 - Reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado.
 - Proyecto de resolución para la elección de representaciones ante el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado.
3. Logros del Sistema Distrital de Cuidado.
4. Seguimiento a compromisos de la sesión del 2 de octubre de 2023.
5. Intervenciones integrantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento.
6. Intervención de la Secretaría Distrital de la Mujer.
7. Acuerdos y compromisos.

3. Seguimiento compromisos

El seguimiento a los compromisos establecidos en la sesión del 2 de octubre se aborda en el punto No. 4 de la agenda propuesta.

4. Desarrollo de la sesión (ver anexo 1)

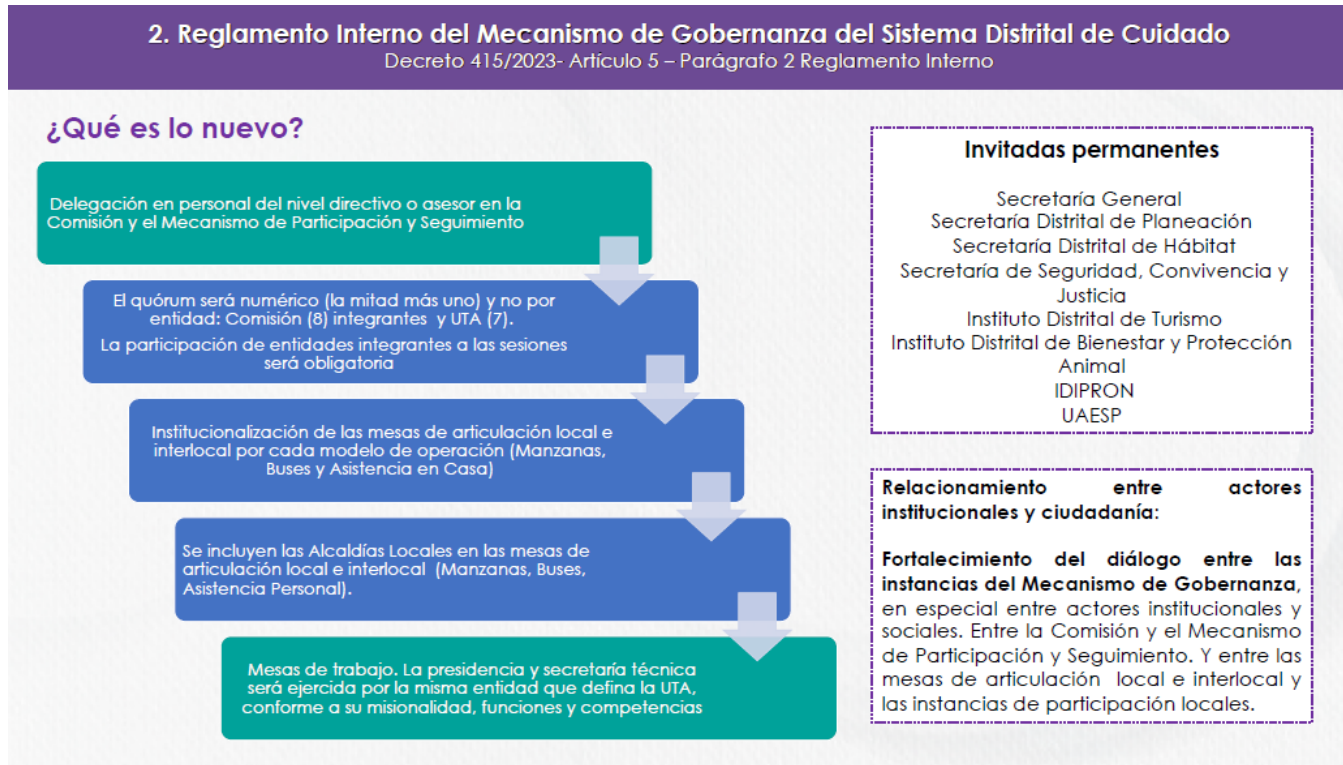
Presentación de avances en la implementación del Decreto 415 de 2023:

Reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado

La secretaria Diana Rodríguez Franco explicó que con base en el parágrafo 2 del artículo 5 del Decreto Distrital 415 de 2023, la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado aprobó el Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema el 20 de diciembre de 2023. Una versión borrador fue socializada previamente y se recibieron aportes por parte del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado y la Unidad Técnica de Apoyo entre el 4 y el 14 de noviembre de 2023. En todo caso, el reglamento interno que adoptará la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado se basa en el Acuerdo 001 de 2021.

La secretaria realiza una presentación general del documento con énfasis en los aspectos novedosos. El Reglamento Interno está estructurado de la siguiente manera: Considerandos, CAPÍTULO I. Objeto, funciones e integración (10 artículos); CAPÍTULO II. Funcionamiento (8 artículos); CAPÍTULO III. De las sesiones (17 artículos); CAPÍTULO IV. Disposiciones generales (6 artículos).

Se destacan los siguientes elementos nuevos:



- ✓ La delegación se podrá realizar en personal del nivel directivo o asesor en la Comisión y el Mecanismo de Participación y Seguimiento.
- ✓ El quórum será numérico por mayoría simple (la mitad más uno) y no por entidad: Comisión (8) integrantes y UTA (7). De esta manera, se espera que la toma de decisiones sea más operativa.
- ✓ La participación de entidades integrantes a las sesiones será obligatoria.
- ✓ Institucionalización de las mesas de articulación local e interlocal por cada modelo de operación (manzanas del cuidado, buses del cuidado y asistencia en casa). De esta manera se mantienen, así como la posibilidad de coordinar y articular acciones a nivel territorial de manera intersectorial.
- ✓ Se incluyen las Alcaldías Locales en las mesas de articulación local e interlocal (manzanas del cuidado, buses del cuidado y asistencia en casa).
- ✓ Mesas de trabajo. La presidencia y secretaría técnica será ejercida por la misma entidad que defina la UTA, conforme a su misionalidad, funciones y competencias, no necesariamente la Secretaría de la Mujer como había estado sucediendo. Las entidades que integran la UTA podrán proponer la creación de mesas de trabajo temporales o permanentes para abordar temas específicos que requieran la atención de algunas o todas las entidades del Sistema Distrital de Cuidado.
- ✓ Las entidades permanentes de la Comisión y la UTA son las siguientes: Secretaría General Distrital, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Instituto Distrital de Turismo, Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal, IDIPRON y UAESP. De acuerdo con lo anterior, las entidades que lideran equipamientos ancla están incluidas, pero no necesariamente deberán asistir a todas las sesiones.
- ✓ El Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado continua y se fortalece con la vinculación de nuevas representaciones por elección y designación.

- ✓ Se espera fortalecer el relacionamiento entre actores institucionales y ciudadanía mediante el diálogo entre las instancias del Mecanismo de Gobernanza, en especial entre actores institucionales y sociales. Entre la Comisión y el Mecanismo de Participación y Seguimiento; y entre las mesas de articulación local e interlocal y las instancias de participación locales.

Una vez la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado adopte el Acuerdo 002 de 2023, el reglamento interno será publicado y remitido a las personas que integran el Mecanismo de Participación y Seguimiento.

Proyecto de resolución para la elección de representaciones ante el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado.

La directora del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer Constanza Gómez explicó que se ha venido trabajando en un proyecto de resolución para la elección de algunas representaciones del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, el cual reglamenta el artículo 15 del Decreto Distrital 415 de 2023. El objeto de este acto administrativo es “Reglamentar el proceso de elección de las representaciones al Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, en particular las establecidas en los numerales 3, 14 y 15 del artículo 15 del Decreto Distrital 415 de 2023.”. Se elegirán las siguientes representaciones:

- Un/a representante de procesos organizativos de enfermedades huérfanas (titular y suplente).
- Un/a representante de procesos organizativos de personas cuidadoras (suplente).
- Un/a representante de procesos organizativos de personas cuidadoras de personas con discapacidad (titular y suplente).

El articulado detalla información sobre: la convocatoria, la continuidad de representaciones hasta 2025, las representaciones sujetas a proceso de elección, las fases del proceso: Fase 1: Convocatoria, información y divulgación; Fase 2: Inscripción de procesos organizativos y personas candidatas; Fase 3: Realización de asambleas presenciales, virtuales o híbridas para la elección de representantes y suplentes y Fase 4. Divulgación de los resultados de las asambleas eleccionarias y reconocimiento de las personas elegidas; y finalmente el cronograma general del proceso de elección.

Con respecto a la fase 2, se destaca el desarrollo de los siguientes artículos: Perfil de los procesos organizativos, requisitos obligatorios, jornada de información para las personas candidatas, plazo, verificación de requisitos, subsanación, publicación del listado final de procesos organizativos y personas candidatas habilitadas para participar en las asambleas eleccionarias.

Con respecto a la fase 3, se destaca el desarrollo de los siguientes artículos: Asambleas eleccionarias, carta de compromiso de candidatos(as) elegidas(os), publicación de las tres (3) actas de las asambleas eleccionarias, recepción de observaciones a las actas, realización de ajustes y publicación de respuestas a las observaciones presentadas, suscripción y publicación de las actas definitivas.

Se cuenta con los siguientes hitos en el cronograma:

Cronograma	
15 - 22 de diciembre de 2023	Publicación proyecto de resolución en LegalBog y en Web de la SDMujer
18 de diciembre de 2023	Socialización de la publicación con el Mecanismo de Participación
26 de diciembre de 2023	Respuesta de SDMujer a observaciones y comentarios en LegalBog
27 - 29 de diciembre de 2023	Adopción de la resolución por parte de la Secretaría de la Mujer
19 de febrero - 12 de julio de 2024	Realización del proceso electoral

Logros del Sistema Distrital de Cuidado

La secretaria Diana Rodríguez Franco explicó que el Sistema es un logro colectivo que se ha construido con el movimiento social de mujeres. En primer lugar, se visibilizó que existe una distribución inequitativa del trabajo de cuidado y que esta es una causa estructural a muchas desigualdades que enfrentan las mujeres.

Además, se destacan los siguientes logros:

- Sistema de gobernanza coordinado por la Secretaría de la Mujer.
- Acuerdo distrital que institucionaliza el Sistema.
- Sistema de Cuidado incluido en la Política Pública de Mujer y Equidad de Género y en el POT.
- Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado
- Se ha avanzado en la corresponsabilidad con el sector privado: Inicio de operaciones con Cajas de Compensación: Cafam, Compensar y Comfacundi, y Red de Alianzas del Cuidado.
- En las manzanas del cuidado: 21 manzanas en operación; 5 manzanas proyectadas; y 37 servicios consolidados.
- En buses del cuidado: 2 buses del cuidado (rural y urbano) y 16 servicios consolidados.
- En asistencia en casa: 4 programas operados de las siguientes entidades: Secretaría de la Mujer, Secretaría de Salud, Secretaría de Integración Social.
- Más de 547.875 mujeres y sus familiares, vinculados al Sistema Distrital del Cuidado (enero 2022 a octubre 2023).

Así mismo, se cuenta con los siguientes datos:

3. Atenciones y personas únicas por forma de operación



FORMA DE OPERACIÓN	ATENCIÓNES DESDE MARZO 2021	PERSONAS ÚNICAS (MUJERES Y SUS FAMILIARES) DESDE ENERO 2022
MANZANAS DEL CUIDADO	961.447 31,1%	189.814 34,6%
BUSES DEL CUIDADO*	26.850 0,9%	4.367 0,8%
ASISTENCIA EN CASA	72.540 2,3%	8.017 1,5%
UNIDADES OPERATIVAS DE CUIDADO	2.040.653 65,9%	387.542 70,7%
SUBTOTAL MANZANAS+BUSES+ASISTENCIA	1.060.837 34,3%	200.407 36,6%
TOTAL	3.101.490 100%	547.875

Con Manzanas, buses y asistencia en casa hemos atendido a más del **36,6% de las mujeres y sus familiares**

Fuente: InfoCuidado al 31 de octubre de 2023.

Unidades Operativas del Cuidado: 1) Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (orientación psico jurídica relacionada con sobrecarga de cuidado, formación); 2) centros de desarrollo comunitario (lavanderías, actividad física); 3) parques (respiro, formación, transformación cultural); 4) jardines para la atención a primera infancia; 5) centros día (desarrollo de capacidades para personas mayores); 6) centros amar (atención nocturna a niños); 7) colegios (educación flexible); 8) Escuela Móvil (Hombres al Cuidado y talleres de cambio cultural); 9) casas de la sabiduría (formación de personas mayores); 10) centros integrarte (desarrollo de competencias de personas con discapacidad); 11) empresas (talleres de cambio cultural) y 12) otros espacios existentes o nuevos. E). senderos, microbuses (talleres de transformación cultural, actividades de respiro).

3. Personas únicas y mujeres cuidadoras atendidas en el Sistema Distrital del Cuidado



- Para el cálculo de las personas cuidadoras se tomó la variable tipo de población que asiste a los servicios del Sistema Distrital de Cuidado.
 - Este cálculo incluye las personas de todos los servicios en "Unidades Operativas del Cuidado"

También se impactó en la reducción en horas dedicadas a trabajos de cuidado:

- En poco más de un año (octubre 2022 a octubre de 2023) 2.521 personas únicas utilizaron lavadoras. Se liberaron 14.787 horas equivalentes a 616 días.

- En poco más de año y medio (enero 2022 a octubre de 2023) 4.320 niñas y niños fueron usuarias del servicio del Arte de Cuidarte. Este servicio liberó 16.064 horas de cuidado de niñas y niños, equivalentes a 670 días.

3. Reducción en horas dedicadas a trabajos de cuidado



LAVADORAS COMUNITARIAS

En **poco más de un año** (oct22 a oct23) **2.521 personas únicas** utilizaron las lavadoras. Les liberamos **14.787 horas** equivalentes a **616 días**

Mensualmente, el servicio es usado en promedio por **560 personas únicas**. Esto representa un total de **1.129 horas liberadas**, equivalentes a **47 días en total**



EL ARTE DE CUIDARTE (MANZANAS + BUSES)

En **poco más de año y medio** (Ene 22 – Oct 23), **4.320 niñas y niños** fueron usuarias de este servicio. **Liberamos 16.064 horas** de cuidado de niñas y niños, equivalentes a **670 días**.

Mensualmente, el servicio es usado en promedio por **400 niñas y niños**. Esto representa un total de **800 horas liberadas**, lo que equivale a **33 días en total**.

- El tiempo promedio de uso de una lavadora y secadora es de 1h 30min.
- El tiempo promedio del servicio El arte de cuidarte es de 2h

Seguimiento a compromisos de la sesión del 2 de octubre de 2023.

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
Actualizar parcialmente la delegación ante el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado.	Jacqueline Tarquino Chiguasuque, delegada del Consejo Indígena Muyska Mykyta	Representantes Autoridades Indígenas en Bakatá	Se enviará la actualización de las delegaciones a la Secretaría de la Mujer en el 2024.
Consultar si normativamente es viable que la persona que obtuvo la segunda votación más alta en la asamblea eleccionaria de procesos organizativos de personas cuidadoras realizada en agosto de 2021, asuma la suplencia de esta	Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	En el marco de la elaboración del proyecto de resolución para la elección de las nuevas representantes del MPS, la Dirección del Sistema de Cuidado consultó con la Oficina Asesora Jurídica, la cual indicó que no es viable dado que para la elección del 27 de agosto de 2021 no se eligieron suplentes. Esta suplencia se elegirá en el proceso eleccionario 2024.

representación, en el marco del Decreto 415 de 2023.			
Expedir un acto administrativo para adoptar el proceso de elección de las representaciones al Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, antes de finalizar la Administración Distrital 2020-2024.	Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	El proyecto de resolución “Por medio de la cual se adopta el proceso de elección de algunas representaciones del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado según lo establecido en el Acuerdo Distrital 893 de 2023 y el Decreto Distrital 415 de 2023” se publicó en LegalBog el 15 de diciembre y se socializó a través de correo electrónico con los y las integrantes del MPA 18 de diciembre. El plazo para recibir comentarios es el 22 de diciembre de 2023 a las 23:59:59.
Enviar enlace de conexión virtual según las condiciones de los espacios físicos donde se realizan los eventos y el cronograma de los Pactos por las Manzanas del Cuidado, a las y los integrantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado.	Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	Se envió a través de correo electrónico el 03 de octubre de 2023 a todas las(os) integrantes ante el MPS.
Informar las localidades y los temas que les interesa abordar en las mesas de articulación local e interlocal de manzanas del cuidado, con el fin de programar las intervenciones en las agendas de las sesiones bimestrales, a la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.	Representaciones por designación y elección interesadas en participar en las mesas de articulación de la Unidad Técnica de Apoyo	Representantes ante el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado	Se reiteró en la sesión debido a que no se recibieron solicitudes por parte de integrantes del MPS para participar en las sesiones de las mesas de manzanas, buses o asistencia en casa.

Proporcionar información suficiente sobre exclusión de población LGBTI en las manzanas del cuidado con el fin de tomar las medidas pertinentes, en el marco de la misionalidad y funciones de la entidad.	Blanca Cecilia Ramírez	Representante Consejo Consultivo LGBT	Se reiteró en la sesión debido a que no se recibió información por parte de la consejera sobre la situación expuesta.
Indagar la posibilidad de instalar banderas arcoíris en las manzanas del cuidado como una estrategia para posicionarlas como un escenario incluyente, con las Secretarías de Planeación y Gobierno.	Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	Se propondrá en el empalme con la Administración entrante, la instalación de banderas arcoíris en las manzanas del cuidado en el marco de la conmemoración del mes del orgullo LGBTI+ 2024, como un acto simbólico de reconocimiento como espacios libres de discriminación.
Remitir la proyección del reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema para retroalimentación por parte del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado.	Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	El 04 de noviembre de 2023 se remitió correo con formulario para la recepción de aportes por parte de los y las integrantes del MPS. Se recibieron comentarios de las representantes Tatiana Otavo Herrera y Edna Ortega Hernández.

Intervenciones integrantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento

Edna Iliana Ortega Hernández, representante del Consejo Consultivo de Mujeres:

Queremos desearles feliz navidad y próspero año 2024 y queremos dejar unos puntos de logros de la Administración en articulación con la ciudadanía y las delegaciones que aquí estamos:

1. *La estructura y el cimiento del Sistema Distrital de Cuidado es una estructura sólida y consolidada con normativa que permite que sigamos avanzando en procura de la defensa de los derechos de todas las personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades.*
2. *La creación de esas 21 manzanas del cuidado última manzana inaugurada qué esta semana agradecerle a la alcaldesa porque pasó la meta y la pasó con una manzana más, entonces agradecerle la gestión a la articulación que tuvo dentro de la parte institucional y dentro de ese logro la alcaldía.*
3. *Incorporación de un lenguaje incluyente hacia la ciudadanía, donde vimos que antes no se tenían en concepto, ahora son parte de la ciudadanía, como es reconocimiento, movilización, lucha, reducir, redistribuir, reconocer, cuidado y manzana, entre otras.*

Hay unos puntos que queremos afianzar para el año 2024:

1. *La creación de manzanas satélites que permitan la cobertura en la totalidad de la localidad y la creación de redes de cuidado comunitario, que se fortalezcan con estas manzanas satélites, con el fin que no solamente seamos una estructura física, sino podamos abarcar una estructura virtual y una estructura presencial en los hogares en los cuales las personas cuidadoras no pueden salir por los altos niveles de complejidad que tienen las personas a las que cuidan.*
2. *Creación de líneas específicas que aborden las diferencias y diversidades de las personas cuidadoras de personas en sus totalidades. Aquí estamos las representaciones de las formas de cuidado y esas formas de cuidados requieren líneas específicas y rutas que puedan acceder a todos los beneficios.*
3. *Seguir avanzando en las 3R y alcanzar las 5R, incluyendo Representación y Remuneración. La representación de la ciudadanía es clave dentro de las líneas de acción y los programas, porque ellas, las que viven, las que comparten y las que realizan las labores de cuidados en sus diferencias y diversidad, son las que conocen las necesidades más importantes y requieren soluciones y articulación por parte de la institucionalidad.*

Finalmente, agradezco al Mecanismo de Participación, a mis compañeras porque siempre aprendo cada día más de ustedes y al equipo de la Secretaría de la Mujer que nos ha acompañado en el proceso y ha intentado cumplir a cabalidad con todo lo establecido dentro del Mecanismo de Participación, gracias.

Tatiana Otavo Herrera, representante de procesos organizativos de personas cuidadoras:

Agradecemos a la alcaldesa por empoderarse de los temas de cuidado que tanto se necesitaban, es la primera vez que la Alcaldía se pone en la camiseta para trabajar en favor de la población y de las personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades. Agradecemos también a las funcionarias que hicieron posible nuestras reuniones, la documentación, la información que de primera mano allegaron a las participantes del Mecanismo y que nos permitieron comunicar a todas las organizaciones, líderes y lideresas de la localidad.

Hay unos programas en favor de las luchas de las mujeres y sobre el cuidado de las diferencias y diversidades, hay programas que deben continuar como Relevos y debe ampliarse la oferta al cuidado de animales. Por falta de esta continuidad muchas mujeres que tienen sus espacios de participación como lideresas, pero no pueden resolver el relevo del cuidado de la persona que apoyan o del animal de compañía, porque no cuenta con esa línea de acción y es necesaria para que sea más efectivo el logro de los objetivos del Sistema.

Gracias a todas porque hubo empatía a pesar de las diferentes maneras de ver la vida, de las vivencias y de las formas de pensar. Siempre hubo respeto y siempre han tenido en cuenta todas las intervenciones que hemos realizado para aportar a este proceso y fortalecer este espacio de participación para las organizaciones.

Gracias a mis compañeras que han luchado conmigo, a Edna Ortega que ha llevado conmigo de la mano este proceso durante años y a cada una de las profesionales que han sido muy asertivas en la comunicación y también nos han guiado hacia un proceso viable para la comunidad. Terminando este año siento satisfacción, pero todavía hay metas por cumplir.

Intervención de la Secretaría Distrital de la Mujer

La secretaria Diana Rodríguez Franco agradeció las intervenciones de las representantes e indicó que, sobre la propuesta de manzanas satélites, la idea es fortalecer otras Unidades Operativas del Cuidado que buscan ampliar la cobertura de servicios en todo el Distrito Capital. También se propone ampliar el convenio con las Cajas de Compensación Familiar y ampliar en general los modelos operativos del Sistema Distrital de Cuidado además de las manzanas del cuidado.

Respecto a la contratación de organizaciones de cuidado comunitario, se explica que dada la normativa nacional de contratación hay limitaciones para realizar contratación directa con organizaciones informales. No obstante, es una de las propuestas del Sistema Nacional de Cuidado y se está a la espera de lineamientos en este aspecto.

Con relación a la continuidad de los programas de relevos, se explica que el Programa de Asistencia en Casa en el marco del memorando de entendimiento entre PNUD-Secretaría de la Mujer con recursos de Bloomberg Philanthropies tiene continuidad con tres ciclos en el año 2024 para las zonas urbanas de las localidades que aún no se han beneficiado con los servicios. Sin embargo, es clave incidir en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 para que tenga continuidad una vez se ejecuten los recursos de cooperación internacional.

Respecto al cuidado de animales, actualmente hay un déficit de infraestructura para el cuidado de animales. No obstante, se han incluido a las personas cuidadoras de animales como población beneficiaria de los servicios del Sistema Distrital de Cuidado.

Finalmente, se indica que la Administración actual programó los recursos para la operación del Sistema Distrital de Cuidado y la puesta en marcha de cuatro (4) nuevas manzanas del cuidado nuevas para un total de veinticinco (25) en operación a 31 de diciembre de 2024.

Otras intervenciones

Santiago Ospina de la Secretaría de Gobierno indicó que como secretaria técnica del Consejo Distrital de Juventud han hecho las gestiones pertinentes para contar con la designación de esta instancia de participación al Mecanismo, no obstante, dicha instancia es autónoma. El sábado 16 de diciembre de 2023 se llevó de nuevo el tema a la sesión y las(os) integrantes acordaron realizar unos foros sobre las mesas de participación distrital y avanzar en las designaciones. Desde la secretaria técnica seguirán insistiendo en la importancia de contar con una representación que posicione las necesidades de las personas jóvenes cuidadoras y que requieren cuidado o apoyo en el Sistema Distrital de Cuidado.

Al respecto, Marcela Rodríguez de la Secretaría de la Mujer indicó que la secretaria técnica del Mecanismo podría asistir a una sesión del Consejo Distrital de Juventud y explicar la importancia de su participación en el Sistema Distrital de Cuidado y aclarar las dudas que tengan los consejeros y consejeras sobre la instancia en la que considera su participación. Así mismo, señaló que la designación se incluyó en el Acuerdo 893 de 2023 por solicitud del Consejo Distrital de Juventud en el marco del Consejo Distrital de Política Social.

Tatiana Otavo Herrera solicitó a la Secretaría de la Mujer una socialización sobre el Convenio con las Cajas de Compensación Familiar y el envío de la información al correo. Al respecto, la Secretaria Diana

Rodríguez Franco explicó que el Convenio con las Cajas de Compensación Familiar se encuentra en el marco de la corresponsabilidad con el sector privado como uno de los actores que puede asumir acciones para la redistribución y reducción del trabajo de cuidado no remunerado y equilibrar la balanza para que el cuidado no recaiga en las mujeres principalmente. Si bien las Cajas de Compensación Familiar tienen una gran infraestructura, al ser financiadas con recursos parafiscales solo pueden brindar servicios a las personas afiliadas, salvo que otra entidad financie, que es lo que garantizó la Secretaría de la Mujer, entidad que comprometió recursos y amplió la oferta de servicios.

Esta Administración estableció un Memorando de Entendimiento y la siguiente Administración debe firmar un nuevo anexo técnico con cada Caja, comprometer más recursos y revisar la posibilidad de incluir otras entidades para ampliar la oferta de servicios. En Compensar, por ejemplo, el 31% de las personas que se atendieron son afiliadas, el resto no, y en Cafam el 56% no son afiliadas. Se anexa presentación (ver anexo 2) sobre el balance de implementación de servicios en el marco de esta alianza, así como piezas comunicativas sobre cómo acceder a los servicios en las localidades de Ciudad Bolívar con Cafam; de Suba con Compensar y Chapinero con Comfacundi.

Finalmente, la secretaria de la Mujer Diana Rodríguez Franco agradeció los aportes del Mecanismo de Participación y Seguimiento y el equipo de trabajo de la entidad en la creación, implementación y consolidación del Sistema Distrital de Cuidado y dio por terminada la sesión.

5. Toma de decisiones:

No se tomaron decisiones en la sesión.

6. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Socializar vía correo electrónico del reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado con integrantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento.	Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría de la Mujer	Diciembre de 2023
Recepción y retroalimentación de los comentarios y observaciones del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado al proyecto de resolución mediante la plataforma de <i>LegalBog</i> .	Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría de la Mujer	22 al 26 de diciembre de 2023
Socialización de la Resolución del proceso de elección de algunas representaciones del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, cuando sea expedida por la Secretaría Distrital de la Mujer.	Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría de la Mujer	Diciembre de 2023

Seguimiento a la designación de la instancia de participación que está pendiente: Consejo Distrital de Juventud.	Dirección del Sistema de Cuidado y Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Juventud	Secretaría de la Mujer y Secretaría de Gobierno	Diciembre de 2023, y enero y febrero de 2024
Realización de proceso de elección de integrantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado (2 representaciones y 3 suplencias) según cronograma establecido en el acta administrativo respectivo.	Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría de la Mujer	Primer semestre de 2024
Socializar acta de la última sesión del año, convalidarla, suscribirla y publicarla.	Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría de la Mujer	Diciembre de 2023 y enero de 2024

7. Conclusiones.

Se presentaron los avances en la implementación del Decreto Distrital 415 de 2023, especialmente el Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado y el proyecto de resolución para la elección de representaciones ante el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado.


Se presentaron los principales logros del Sistema Distrital de Cuidado entre los años 2020 y 2023 en el marco de la Administración saliente.

Se realizó seguimiento a los compromisos acordados en la sesión anterior.

Se escucharon las observaciones y recomendaciones propuestas por las integrantes de la instancia para la continuidad y mejora del Sistema Distrital de Cuidado, algunas de las cuales se retroalimentaron en la sesión.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Pendiente por definir.

En constancia firma,



PRESIDENTA

Angie Paola Mesa Rojas

Secretaria de la Mujer (E)

Decreto No. 602 del 15 de diciembre de 2023

Secretaría Distrital de la Mujer



SECRETARIA TÉCNICA


Constanza Gómez Romero


Directora del Sistema de Cuidado

Secretaría Distrital de la Mujer

Anexos:

1. Presentación en *PowerPoint*. Secretaría de la Mujer
2. Presentación Cajas de Compensación Familiar
3. Registro de asistencia plataforma *Teams*
4. Formulario de asistencia *Forms*
5. Decreto No. 602 del 15 de diciembre de 2023 “*Por el cual se otorga un descanso compensado para festividades de fin de año y se hace un encargo*”

Proyectó: Lorenza Bordamalo Guerrero, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado. 

Revisó: Marcela Rodríguez Pinzón, profesional especializada (E) de la Dirección del Sistema de Cuidado. 

Aprobó: Constanza Gómez Romero, directora del Sistema de Cuidado



Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado

4ta sesión ordinaria y 5ta del año
21 de diciembre de 2023

Índice

1. Verificación de quorum

2. Presentación de avances en la implementación del Decreto 415/2023:

- Reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado
- Proyecto de resolución para la elección de representaciones ante el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado

3. Logros del Sistema Distrital de Cuidado

4. Seguimiento a compromisos de la sesión del 2 de octubre de 2023

5. Intervenciones integrantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento

6. Intervención de la Secretaría Distrital de la Mujer

7. Acuerdos y compromisos



1. Verificación del quórum

Instancias y representaciones	Designada(o) o representante
1. Consejo Consultivo de Mujeres	Edna Iliana Ortega Hernández
2. Consejo Distrital de Discapacidad	Dick Darío Díaz Meléndez
3. Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes	Melany Julieth Delgado Ramírez
4. Consejo Distrital de Sabios y Sabias	Aura Rosa Cabra
5. Consejo Distrital de Mujeres Indígenas	Omaira Jimena Telpiz Fuelgan
6. Comisión Consultiva Distrital de Bogotá de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Juddith Jackeline Alban Becerra
7. Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá	Juanita Melisa Gómez Cerón
8. Consejo Consultivo LGBTI	Blanca Cecilia Ramírez Monroy
9. Representante de Organizaciones de Personas Cuidadoras	Tatiana Otavo Herrera
10. Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal	Ingrid Falla Cwik
11. Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado Interno	Maritza Mena Mena
12. Consejo Consultivo de Desarrollo Rural	Elsa Constanza Rey Zuluaga
13. Consejo Consultivo de Ambiente	Héctor Álvarez
14. Autoridades Indígenas de Bakatá	Jacqueline Tarquino Diana Jhoerly Castro María Nelcy Gómez Ana Lidia Tintinago



Designaciones pendientes

Entidad que ejerce la secretaría técnica de la instancia	Instancia de participación ciudadana
Secretaría Distrital de Gobierno**	Consejo Distrital de Juventud

** Entidad invitada a esta sesión



Índice

1. Verificación de quorum

2. Presentación de avances en la implementación del Decreto 415/2023:

- Reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado
- Proyecto de resolución para la elección de representaciones ante el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado

3. Logros del Sistema Distrital de Cuidado

4. Seguimiento a compromisos de la sesión del 2 de octubre de 2023

5. Intervenciones integrantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento

6. Intervención de la Secretaría Distrital de la Mujer

7. Acuerdos y compromisos



2. Estructura, Socialización y Aprobación del Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado

Decreto 415/2023- Artículo 5 – Parágrafo 2 Reglamento Interno

Estructura del Reglamento



**CONSIDERAN
DOS**



CAPÍTULO I
Objeto,
funciones e
integración
10 artículos



CAPÍTULO II.
Funcionamiento
8 artículos



CAPÍTULO III.
De las sesiones
17 artículos



CAPÍTULO IV.
Disposiciones
generales
6 artículos

04 a 14 de noviembre de 2023

Socialización del reglamento y recepción de aportes del **Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital del Cuidado** y de la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaría técnica de la Comisión.

20 de diciembre de 2023

Aprobación del reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado por parte de la Comisión.

2. Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado

Decreto 415/2023- Artículo 5 – Parágrafo 2 Reglamento Interno

¿Qué es lo nuevo?

Delegación en personal del nivel directivo o asesor en la Comisión y el Mecanismo de Participación y Seguimiento

El quórum será numérico (la mitad más uno) y no por entidad: Comisión (8) integrantes y UTA (7).
La participación de entidades integrantes a las sesiones será obligatoria

Institucionalización de las mesas de articulación local e interlocal por cada modelo de operación (Manzanas, Buses y Asistencia en Casa)

Se incluyen las Alcaldías Locales en las mesas de articulación local e interlocal (Manzanas, Buses, Asistencia Personal).

Mesas de trabajo. La presidencia y secretaría técnica será ejercida por la misma entidad que defina la UTA, conforme a su misionalidad, funciones y competencias

Invitadas permanentes

Secretaría General
Secretaría Distrital de Planeación
Secretaría Distrital de Hábitat
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Instituto Distrital de Turismo
Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal
IDIPRON
UAESP

Relacionamiento entre actores institucionales y ciudadanía:

Fortalecimiento del diálogo entre las instancias del Mecanismo de Gobernanza, en especial entre actores institucionales y sociales. Entre la Comisión y el Mecanismo de Participación y Seguimiento. Y entre las mesas de articulación local e interlocal y las instancias de participación locales.

Índice

1. Verificación de quorum
2. Presentación de avances en la implementación del Decreto 415/2023:
 - Reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado
 - ▶ • Proyecto de resolución para la elección de representaciones ante el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado
3. Logros del Sistema Distrital de Cuidado
4. Seguimiento a compromisos de la sesión del 2 de octubre de 2023
5. Intervenciones integrantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento
6. Intervención de la Secretaría Distrital de la Mujer
7. Acuerdos y compromisos



Objeto

Reglamentar el proceso de elección de las representaciones al Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, en particular las establecidas en los numerales 3, 14 y 15 del artículo 15 del Decreto Distrital 415 de 2023.

3. Un/a representante de procesos organizativos de enfermedades huérfanas (titular y suplente).

14. Un/a representante de procesos organizativos de personas cuidadoras (suplente).

15. Un/a representante de procesos organizativos de personas cuidadoras de personas con discapacidad (titular y suplente).

2

Proyecto de resolución para la elección de algunas representaciones del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado

Articulado del proyecto de resolución

1. Convocatoria
2. Continuidad de representaciones hasta 2025
3. Representaciones sujetas a proceso de elección
4. Fases del proceso
 - **Fase 1:** Convocatoria, información y divulgación
 - **Fase 2:** Inscripción de procesos organizativos y personas candidatas
 - **Fase 3:** Realización de asambleas presenciales, virtuales o híbridas para la elección de representantes y suplentes
 - **Fase 4.** Divulgación de los resultados de las asambleas eleccionarias y reconocimiento de las personas elegidas
5. Cronograma general del proceso de elección

Detalles Fase 2. Perfil de los procesos organizativos, requisitos obligatorios, jornada de información para las personas candidatas, plazo, verificación de requisitos, subsanación, publicación del listado final de procesos organizativos y personas candidatas habilitadas para participar en las asambleas eleccionarias.

Detalles Fase 3. Asambleas eleccionarias, carta de compromiso de candidatos(as) elegidas(os), publicación de las tres (3) actas de las asambleas eleccionarias, recepción de observaciones a las actas, realización de ajustes y publicación de respuestas a las observaciones presentadas, suscripción y publicación de las actas definitiva.



2 Proyecto de resolución para la elección de representaciones del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado

Cronograma

15 - 22 de diciembre de 2023

Publicación proyecto de resolución en LegalBog y en Web de la SDMujer

18 de diciembre de 2023

Socialización de la publicación con el Mecanismo de Participación

26 de diciembre de 2023

Respuesta de SDMujer a observaciones y comentarios en LegalBog

27 - 29 de diciembre de 2023

Adopción de la resolución por parte de la Secretaría de la Mujer

19 de febrero - 12 de julio de 2024

Realización del proceso electoral


Índice

1. Verificación de quorum
2. Presentación de avances en la implementación del Decreto 415/2023:
 - Reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado
 - Proyecto de resolución para la elección de representaciones ante el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado
- ▶ 3. Logros del Sistema Distrital de Cuidado
4. Seguimiento a compromisos de la sesión del 2 de octubre de 2023
5. Intervenciones integrantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento
6. Intervención de la Secretaría Distrital de la Mujer
7. Acuerdos y compromisos



3. Logros

Sistema Distrital de Cuidado: Nos concentramos en la sobrecarga de cuidado

- 🌱 **Sistema de gobernanza** coordinado por la Secretaría de la Mujer.
- 🌱 **Acuerdo distrital** que institucionaliza el Sistema.
- 🌱 Sistema de Cuidado incluido en la **Política Pública de Mujer y Equidad de Género y en el POT**
- 🌱 Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado 

Corresponsabilidad con el sector privado

Inicio de operaciones con Cajas de Compensación:
Cafam, Compensar y Comfacundi.
Red de Alianzas del Cuidado

Más de 547.875 mujeres y sus familiares

Sistema Distrital del Cuidado
(enero 2022 a octubre 2023)



MANZANA DEL CUIDADO

- 21 Manzanas en operación
- 5 Manzanas proyectadas
- 37 servicios consolidados

BUSES DEL CUIDADO





- 2 Buses del Cuidado (rural y urbano)
- 16 servicios consolidados

PROGRAMA DE ASISTENCIA EN CASA

- SDMujer
- SDSalud
- SDIntegración Social

3. Atenciones y personas únicas por forma de operación



FORMA DE OPERACIÓN	ATENCIONES DESDE MARZO 2021	PERSONAS ÚNICAS (MUJERES Y SUS FAMILIARES) DESDE ENERO 2022
 MANZANAS DEL CUIDADO	961.447 31,1%	189.814 34,6%
 BUSES DEL CUIDADO*	26.850 0,9%	4.367 0,8%
 ASISTENCIA EN CASA	72.540 2,3%	8.017 1,5%
 UNIDADES OPERATIVAS DE CUIDADO	2.040.653 65,9%	387.542 70,7%
SUBTOTAL MANZANAS+BUSES+ASISTENCIA	1.060.837 34,3%	200.407 36,6%
TOTAL	3.101.490 100%	547.875

Con Manzanas, buses y asistencia en casa hemos atendido a más del **36,6% de las mujeres y sus familiares**

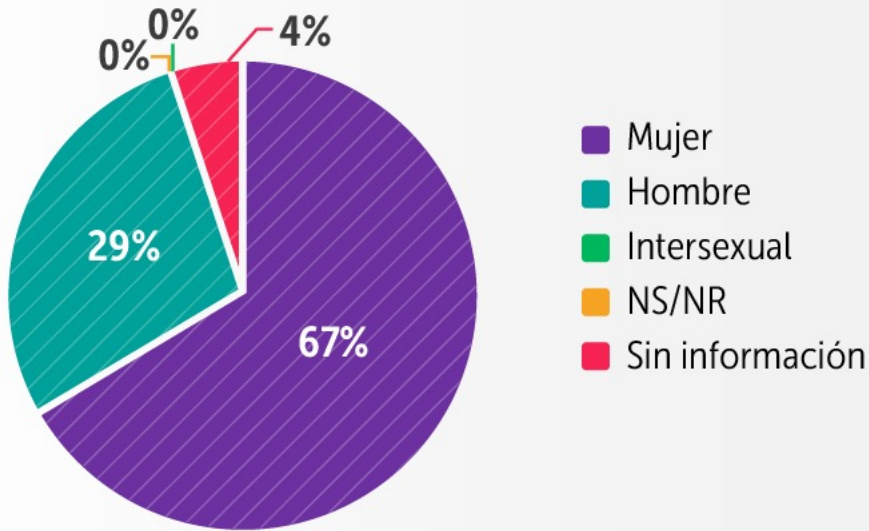
Fuente: InfoCuidado al 31 de octubre de 2023.

Unidades Operativas del Cuidado: **1)** Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (orientación psico jurídica relacionada con sobrecarga de cuidado, formación); **2)** centros de desarrollo comunitario (lavanderías, actividad física), **3)** parques (respiro, formación, transformación cultural); **4)** jardines para la atención a primera infancia; **5)** centros día (desarrollo de capacidades para personas mayores); **6)** centros amar (atención nocturna a niños); **7)** colegios (educación flexible); **8)** Escuela Móvil (Hombres al Cuidado y talleres de cambio cultural); **9)** casas de la sabiduría (formación de personas mayores); **10)** centros integrarte (desarrollo de competencias de personas con discapacidad); **11)** empresas (talleres de cambio cultural) y **12)** otros espacios existentes o nuevos. Ej. senderos, microbuses (talleres de transformación cultural, actividades de respiro).

* **Fe de erratas:** para el mes de agosto 2023 se reportaron 6.051 personas únicas usuarias de los servicios para la forma de operación buses del cuidado. Durante el cierre del mes de septiembre de 2023, se realizó la recategorización del servicio Consultorio Médico de la Secretaría Distrital de Salud de forma de operación de buses del cuidado a unidades operativas del cuidado y durante el cierre del mes octubre de 2023, se

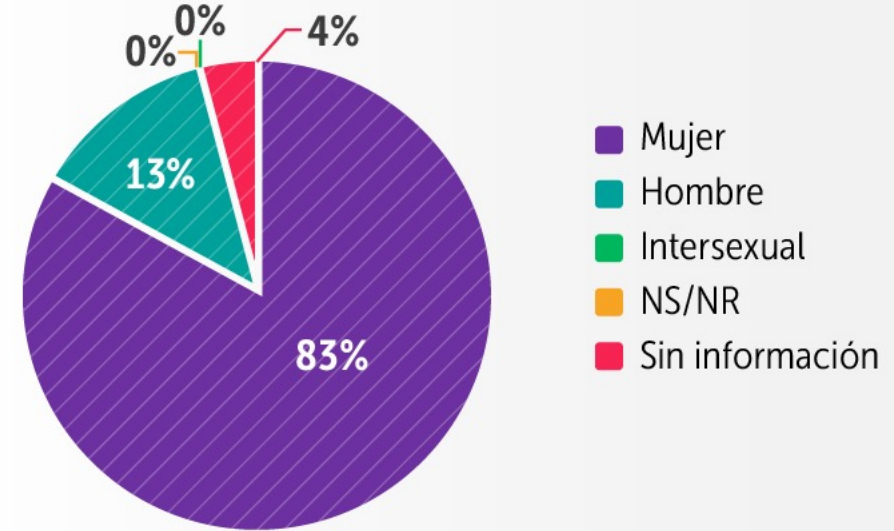
3. Personas únicas y mujeres cuidadoras atendidas en el Sistema Distrital del Cuidado

PERSONAS ATENDIDAS SEGÚN SEXO



De las 546.467 personas atendidas por el sistema distrital de cuidado, **364.592 son mujeres**

PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CUIDADORAS



De las 225.712 personas cuidadoras atendidas por el sistema distrital de cuidado, **187.009 son mujeres**

- Para el cálculo de las personas cuidadoras se tomó la variable tipo de población que asiste a los servicios del Sistema Distrital de Cuidado.
- Este cálculo incluye las personas de todos los servicios en "Unidades Operativas del Cuidado"

3. Reducción en horas dedicadas a trabajos de cuidado



LAVADORAS COMUNITARIAS

En **poco más de un año** (oct22 a oct23) **2.521 personas únicas** utilizaron las lavadoras. Les liberamos **14.787 horas** equivalentes a **616 días**

Mensualmente, el servicio es usado en promedio por **560 personas únicas**. Esto representa un total de **1.129 horas liberadas**, equivalentes a **47 días en total**



EL ARTE DE CUIDARTE (MANZANAS + BUSES)

En **poco más de año y medio** (Ene 22 – Oct 23), **4.320 niñas y niños** fueron usuarias de este servicio. **Liberamos 16.064 horas** de cuidado de niñas y niños, equivalentes a **670 días**.

Mensualmente, el servicio es usado en promedio por **400 niñas y niños**. Esto representa un total de **800 horas liberadas**, lo que equivale a **33 días en total**.

- El tiempo promedio de uso de una lavadora y secadora es de 1h 30min.
- El tiempo promedio del servicio El arte de cuidarte es de 2h

Índice

1. Verificación de quorum
2. Presentación de avances en la implementación del Decreto 415/2023:
 - Reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado
 - Proyecto de resolución para la elección de representaciones ante el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado
3. Logros del Sistema Distrital de Cuidado
- ▶ 4. Seguimiento a compromisos de la sesión del 2 de octubre de 2023
5. Intervenciones integrantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento
6. Intervención de la Secretaría Distrital de la Mujer
7. Acuerdos y compromisos



4. Seguimiento a compromisos de la sesión del 2 de octubre de 2023

Compromiso	Responsable	Observaciones
Actualizar parcialmente la delegación ante el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado.	Jacqueline Tarquino Chiguasuque, delegada del Consejo Indígena Muyska Mykyta	Se enviará la actualización de las delegaciones a la Secretaría de la Mujer en el 2024
Consultar si normativamente es viable que la persona que obtuvo la segunda votación más alta en la asamblea eleccionaria de procesos organizativos de personas cuidadoras realizada en agosto de 2021, asuma la suplencia de esta representación, en el marco del Decreto 415 de 2023	Dirección del Sistema de Cuidado	En el marco de la elaboración del proyecto de resolución para la elección de las nuevas representantes del MPS, la Dirección del Sistema de Cuidado consultó con la Oficina Asesora Jurídica, la cual indicó que no es viable dado que para la elección del 27 de agosto de 2021 no se eligieron suplentes. Esta suplencia se elegirá en el proceso eleccionario 2024.
Expedir un acto administrativo para adoptar el proceso de elección de las representaciones al Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, antes de finalizar la Administración Distrital 2020-2024	Dirección del Sistema de Cuidado	El proyecto de resolución “Por medio de la cual se adopta el proceso de elección de algunas representaciones del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado según lo establecido en el Acuerdo Distrital 893 de 2023 y el Decreto Distrital 415 de 2023” se publicó en LegalBog el 15 de diciembre y se socializó a través de correo electrónico con los y las integrantes del MPA 18 de diciembre. El plazo para recibir comentarios es el 22 de diciembre de 2023 a las 23:59:59.

4. Seguimiento a compromisos de la sesión del 2 de octubre de 2023

Compromiso	Responsable	Observaciones
<p>Enviar enlace de conexión virtual según las condiciones de los espacios físicos donde se realizan los eventos y el cronograma de los Pactos por las Manzanas del Cuidado, a las y los integrantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado</p>	<p>Dirección del Sistema de Cuidado</p>	<p>Se envió a través de correo electrónico el 03 de octubre de 2023 a todas las(os) integrantes ante el MPS</p>
<p>Informar las localidades y los temas que les interesa abordar en las mesas de articulación local e interlocal de manzanas del cuidado, con el fin de programar las intervenciones en las agendas de las sesiones bimestrales, a la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.</p>	<p>Representaciones por designación y elección interesadas en participar en las mesas de articulación de la Unidad Técnica de Apoyo</p>	<p>Reiterar en la sesión debido a que no se recibieron solicitudes por parte de integrantes del MPS para participar en las sesiones de las mesas de manzanas, buses o asistencia en casa</p>
<p>Proporcionar información suficiente sobre exclusión de población LGBTI en las manzanas del cuidado con el fin de tomar las medidas pertinentes, en el marco de la misionalidad y funciones de la entidad.</p>	<p>Blanca Cecilia Ramírez</p>	<p>Reiterar en la sesión debido a que no se recibió información por parte de la consejera sobre la situación expuesta</p>

4. Seguimiento a compromisos de la sesión del 2 de octubre de 2023

Compromiso	Responsable	Observaciones
Indagar la posibilidad de instalar banderas arcoíris en las manzanas del cuidado como una estrategia para posicionarlas como un escenario incluyente, con las Secretarías de Planeación y Gobierno	Dirección del Sistema de Cuidado	Se propondrá en el empalme con la Administración entrante , la instalación de banderas arcoíris en las manzanas del cuidado en el marco de la conmemoración del mes del orgullo LGBTI+ 2024 , como un acto simbólico de reconocimiento como espacios libres de discriminación.
Remitir la proyección del reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema para retroalimentación por parte del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado.	Dirección del Sistema de Cuidado	El 04 de noviembre de 2023 se remitió correo con formulario para la recepción de aportes por parte de los y las integrantes del MPS. Se recibieron comentarios de las representantes Tatiana Otavo Herrera y Edna Ortega Hernández.



Índice

1. Verificación de quorum
2. Presentación de avances en la implementación del Decreto 415/2023:
 - Reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado
 - Proyecto de resolución para la elección de representaciones ante el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado
3. Logros del Sistema Distrital de Cuidado
4. Seguimiento a compromisos de la sesión del 2 de octubre de 2023
- ▶ 5. Intervenciones integrantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento
6. Intervención de la Secretaría Distrital de la Mujer
7. Acuerdos y compromisos



Índice

1. Verificación de quorum
2. Presentación de avances en la implementación del Decreto 415/2023:
 - Reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado
 - Proyecto de resolución para la elección de representaciones ante el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado
3. Logros del Sistema Distrital de Cuidado
4. Seguimiento a compromisos de la sesión del 2 de octubre de 2023
5. Intervenciones integrantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento
6. Intervención de la Secretaría Distrital de la Mujer
7. Acuerdos y compromisos



Índice

1. Verificación de quorum
2. Presentación de avances en la implementación del Decreto 415/2023:
 - Reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado
 - Proyecto de resolución para la elección de representaciones ante el Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado
3. Logros del Sistema Distrital de Cuidado
4. Seguimiento a compromisos de la sesión del 2 de octubre de 2023
5. Intervenciones integrantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento
6. Intervención de la Secretaría Distrital de la Mujer
7. Acuerdos y compromisos



7. Acuerdos y compromisos

Compromiso	Responsable
1. Socialización vía correo electrónico del reglamento interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado con integrantes del Mecanismo	Secretaría Distrital de la Mujer Hasta diciembre 31 de 2023
2. Recepción y retroalimentación de los comentarios y observaciones del Mecanismo al proyecto de resolución mediante la plataforma de LegalBog	Secretaría Distrital de la Mujer 22 - 26 de diciembre de 2023
3. Socialización de la Resolución del proceso de elección de algunas representaciones del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer Última semana diciembre/2023
4. Seguimiento a la designación de la instancia de participación que está pendiente: Consejo Distrital de Juventud	Secretarías Distritales de la Mujer y de Gobierno Diciembre de 2023, y enero y febrero de 2024
5. Realización de proceso de elección de integrantes del Mecanismo (2 representaciones y 3 suplencias)	Secretaría Distrital de la Mujer Primer semestre de 2024
6. Socializar acta de la última sesión del año, convalidarla, suscribirla y publicarla	Secretaría Distrital de la Mujer Hasta diciembre 31 de 2023





¡GRACIAS!



SECRETARÍA DE
LA MUJER






Bogotá
tiene mucho que
contar



Balance implementación de servicios Alianza SDMUJER – CCF

Elaboró: Katherine Bolaño, contratista Dirección del Sistema de Cuidado, SDMUJER
Revisó: Katerine Lozano, contratista Dirección del Sistema de Cuidado, SDMUJER

Modelo de operación público privado del Sistema Distrital de Cuidado en alianza con Cajas de Compensación Familiar (CCF)

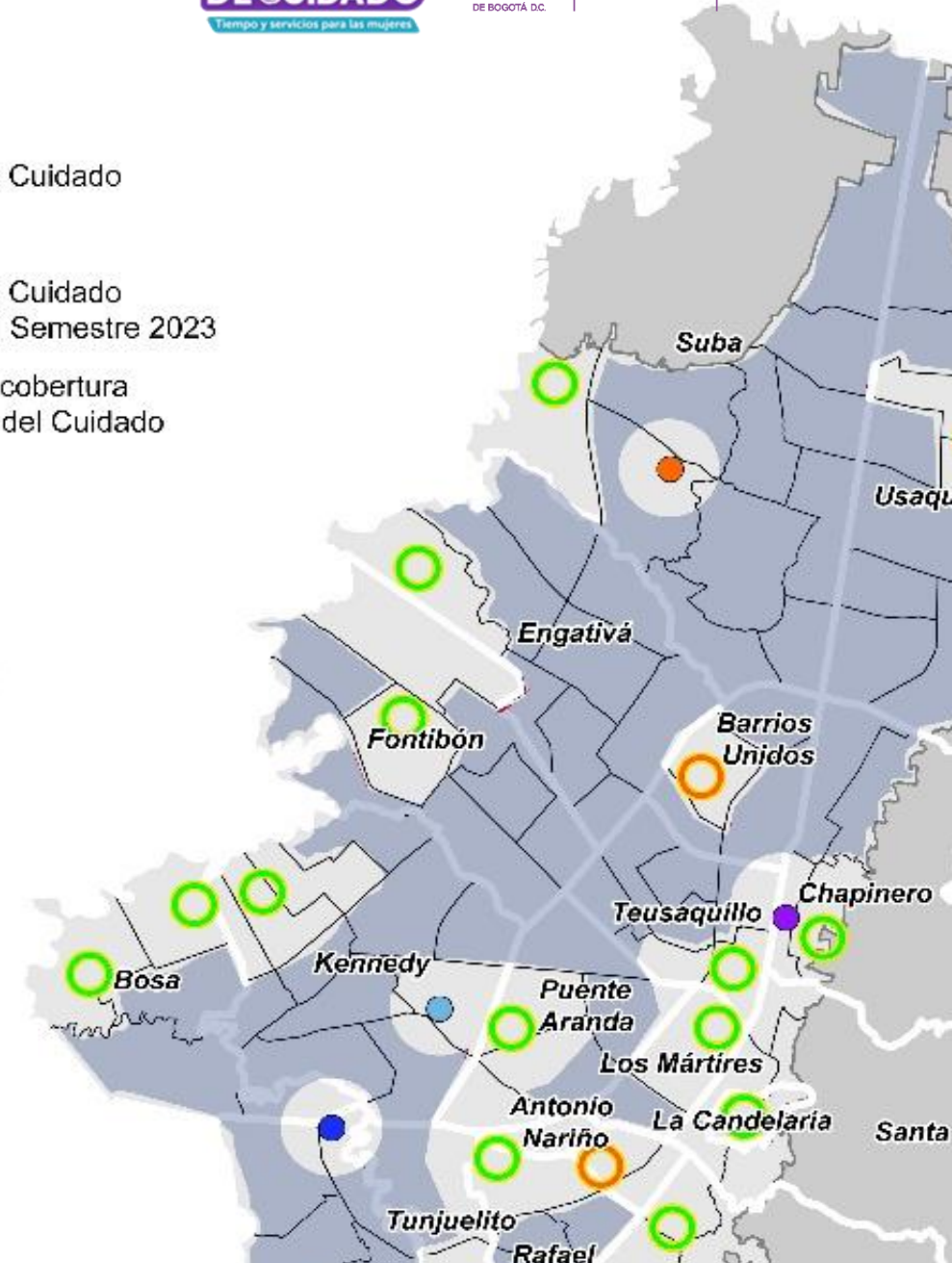
UNIDAD OPERATIVA	SERVICIOS OFERTADOS CCF	SERVICIOS OFERTADOS SDMUJER
	<ul style="list-style-type: none"> Gimnasio, clases grupales (yoga, rumba o actividades lúdicas), práctica libre de natación, divertimento (muro de escalar y maquinitas) agencia de empleo y red de bibliotecas. Zona de recreación, salón para capacitaciones y oficina tipo consultorio habilitada. 	<ul style="list-style-type: none"> Dupla psico jurídica Talleres de transformación cultural Curso Virtual Herramientas para las cuidadoras en el reconocimiento de su trabajo de cuidado
	<ul style="list-style-type: none"> Piscina Salón capacitaciones, agencia de empleo y oficina tipo consultorio habilitada 	
	<ul style="list-style-type: none"> Piscina Salón capacitaciones y oficina tipo consultorio habilitada 	

Compensar 139

Aspectos generales	
Equipamiento Ancla	Edificio de COMPENSAR: Sede Integral Suba 139 Cl. 139 #94-55, Bogotá
UPZ	UPZ 28 el Rincón

01

-  Manzanas del Cuidado existentes
-  Manzanas del Cuidado proyectadas II Semestre 2023
-  Territorios sin cobertura de Manzanas del Cuidado
-  Compensar
-  Cafam
-  Comfacundi



Fuente: SDMujer

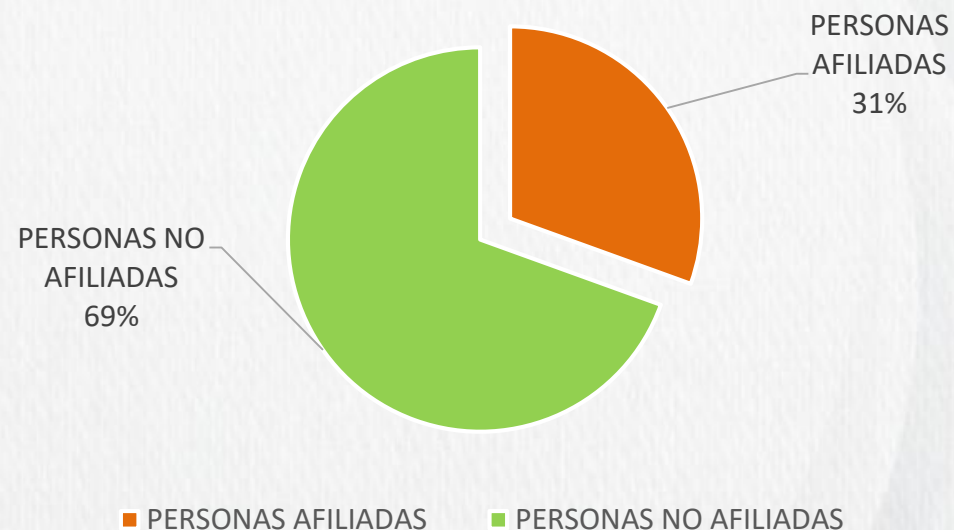
Personas atendidas afiliadas a la CCF Compensar

26 de octubre – 30 de noviembre de 2023

Personas únicas atendidas por servicio		Afiliadas (os) ccf COMPENSAR
Respiro	111	29
Cambio cultural	30	15
Dupla psico jurídica	38	10

Personas únicas en todos los servicios brindados en la alianza		Afiliadas (os) CCF COMPENSAR
Cuidadoras y ciudadanía en general	154	47

Afiliación a CCF COMPENSAR



CAFAM Madelena

Aspectos generales	
Equipamiento Ancla	Edificio de CAFAM: Club Recreodeportivo Cafam Madelena Calle 57R sur # 67 - 71
UPZ	UPZ 65 el Arbozadora

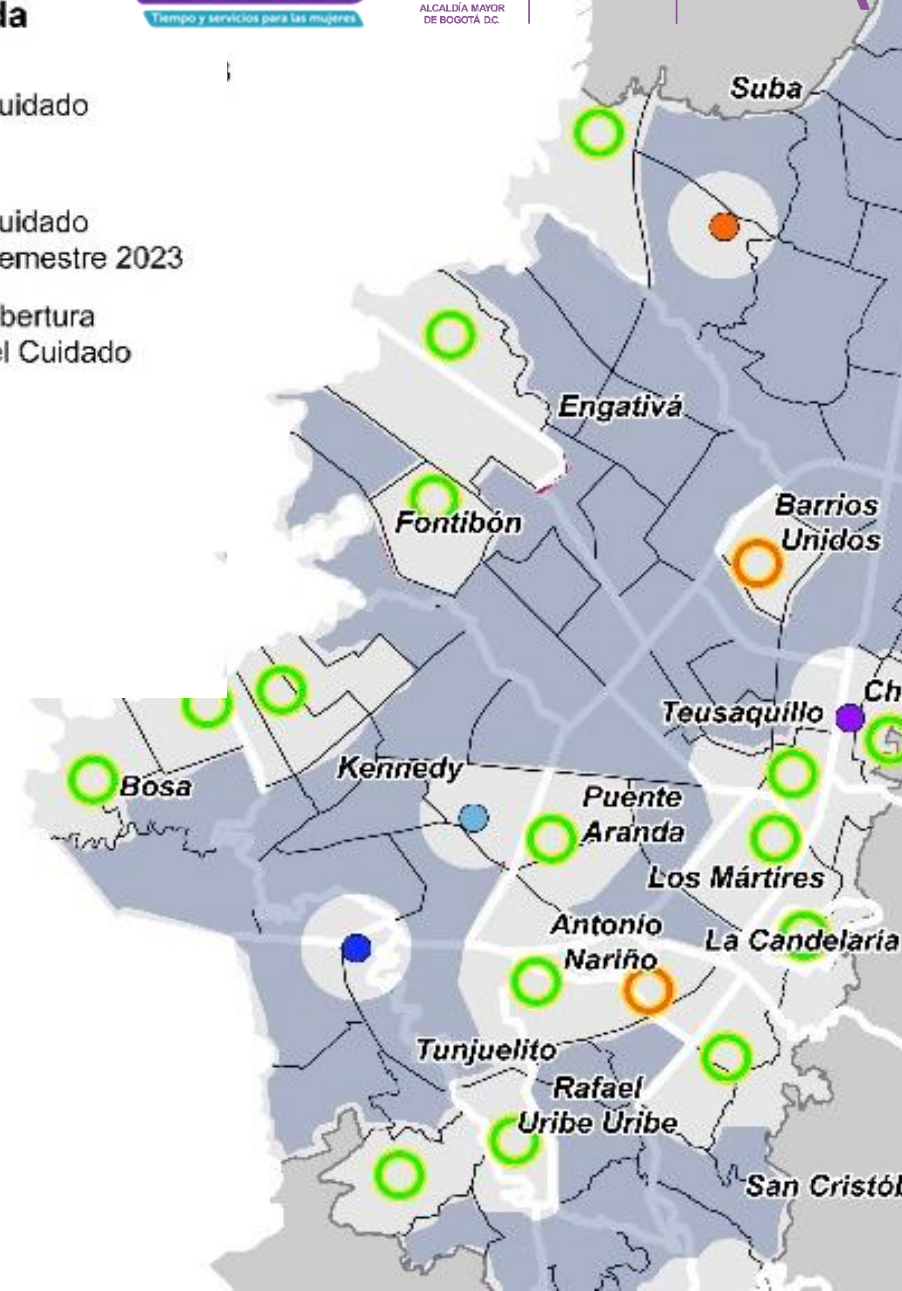
02

Leyenda

-  Manzanas del Cuidado existentes
-  Manzanas del Cuidado proyectadas II Semestre 2023
-  Territorios sin cobertura de Manzanas del Cuidado
-  Compensar
-  Cafam
-  Comfacundi



SECRETARÍA DE LA MUJER



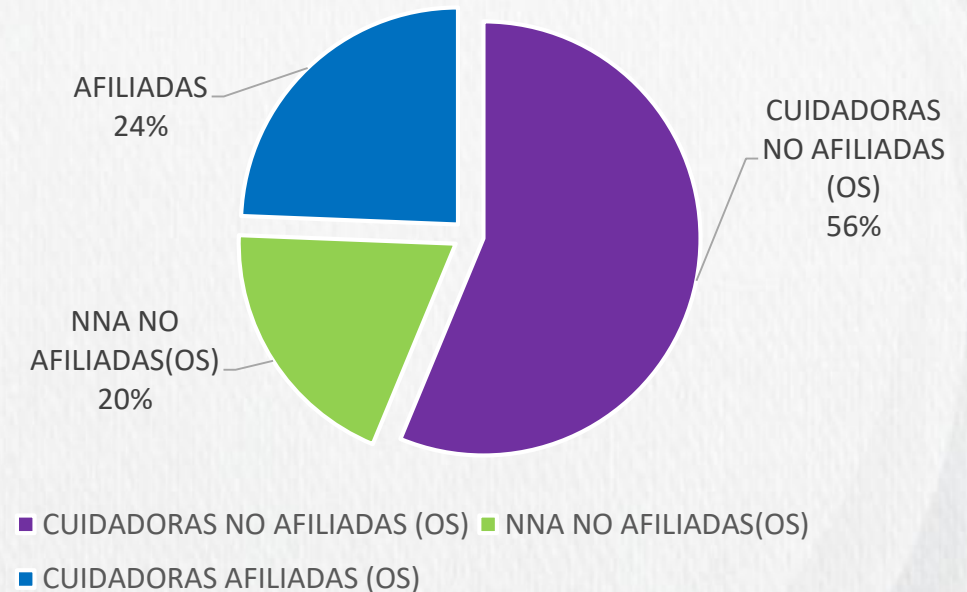
Personas únicas atendidas, afiliadas a la CCF CAFAM

1 de noviembre al 7 de diciembre de 2023

Personas únicas atendidas por servicio		Afiliadas (os) CCF CAFAM
Respiro	114	9
Cuidadoras	83	0
NNA	31	0
Cambio cultural	31	25
Dupla psico jurídica	49	15

Personas únicas en todos los servicios brindados en la alianza		Afiliadas (os) CCF CAFAM
Cuidadoras y ciudadanía en general	129	39
Niños, niñas y Adolescentes (NNA)	31	0
Total	160	39

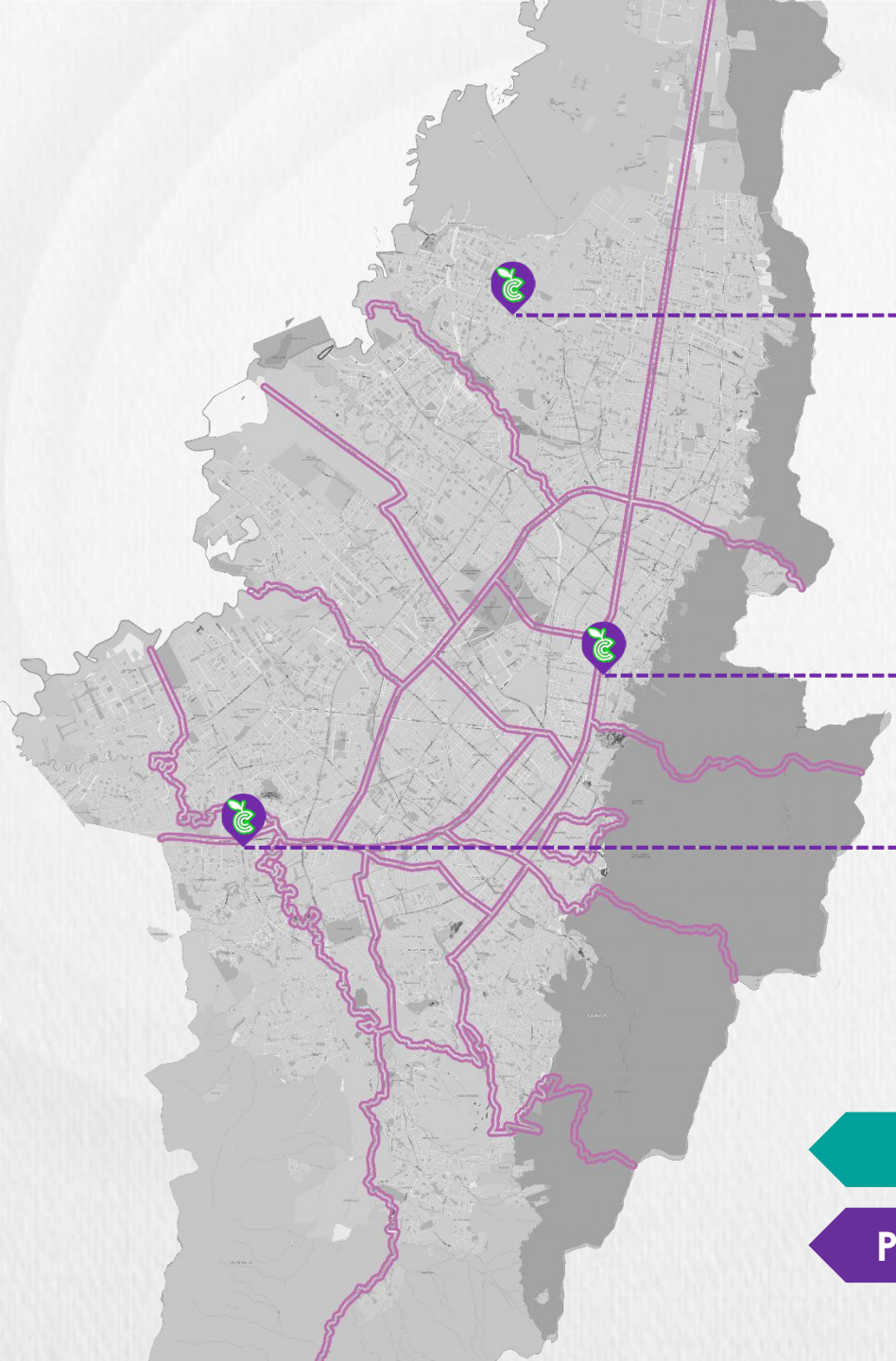
Afiliación a CCF CAFAM



Atenciones y personas atendidas en la alianza

ATENCIONES AL 15 DE DICIEMBRE	COMPENSAR	CAFAM
Actividades de respiro	224	284
Asesoría Jurídica	33	50
Asesoría Psicosocial	35	51
Cambio Cultural	37	40
SUBTOTAL	329	425
TOTAL	754	

CCF	ATENCIONES AL 15 DE DICIEMBRE	PERSONAS ATENDIDAS AL 15 DE DICIEMBRE
COMPENSAR	329	154
CAFAM	425	160
COMFACUNDI	1	1
TOTAL	755	315



COMPENSAR
Suba Calle **139**

329

154

COMFACUNDI
Sede Central

2

1

CAFAM
Madelena

425

160

Atenciones

Personas únicas

Unidades Operativas

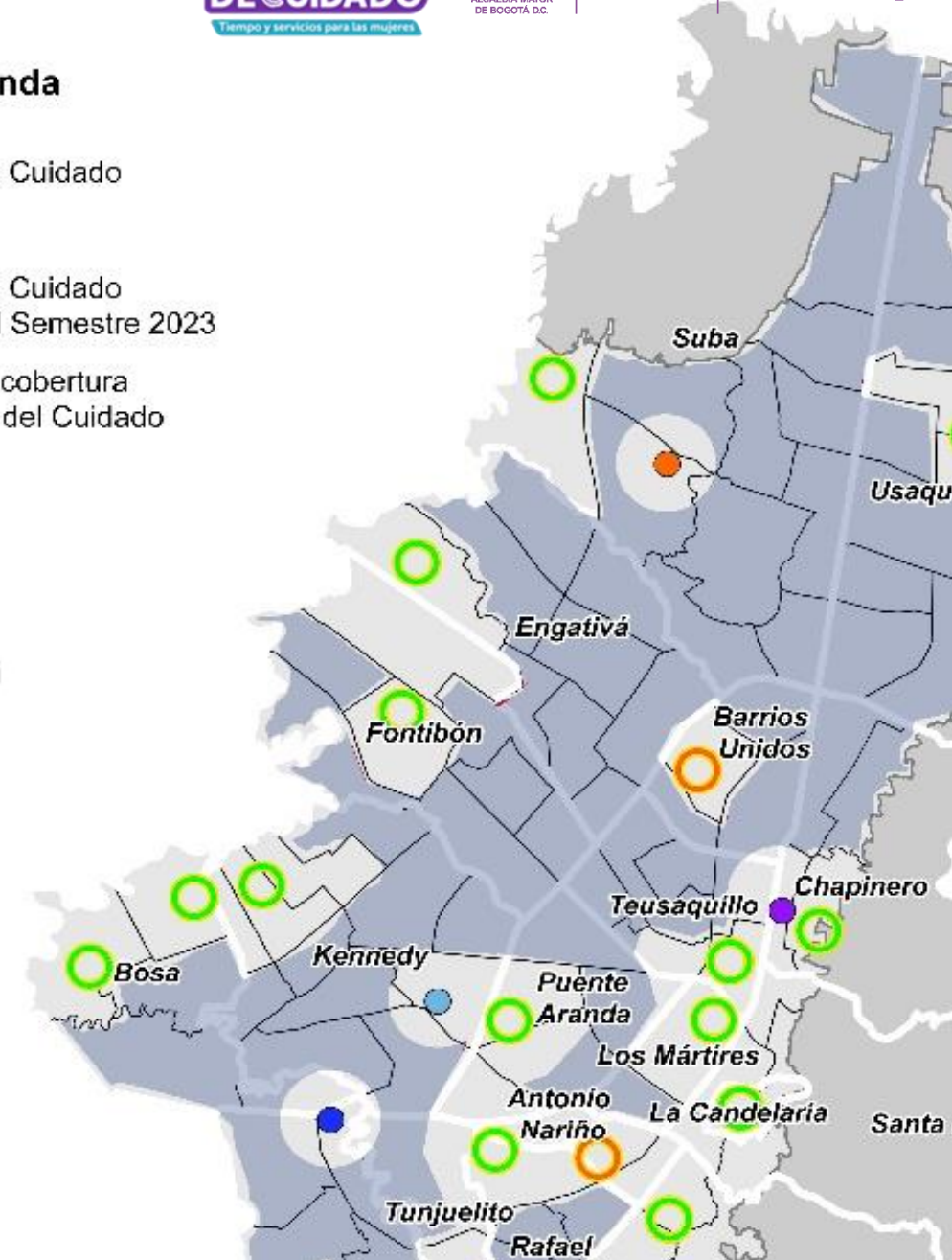
Cajas de
Compensación
Familiar

Comfacundi Chapinero

Aspectos generales	
Equipamiento Ancla	Edificio de COMFACUNDI: Sede principal Chapinero Calle 53# 10-39
UPZ	UPZ 99 Chapinero Centro

Leyenda

-  Manzanas del Cuidado existentes
-  Manzanas del Cuidado proyectadas II Semestre 2023
-  Territorios sin cobertura de Manzanas del Cuidado
-  Compensar
-  Cafam
-  Comfacundi



Fuente: SDMujer

Cómo acceder a los servicios?



Madelena,
se suma a las

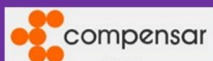


¿Eres Cuidadora y tienes más de 18 años?
esta información es para tí

La Secretaría Distrital de la Mujer y CAFAM Madelena,
se unieron para brindarte servicios gratuitos en:

- Atención y orientación psicosocial y jurídica
- Cursos en habilidades digitales
- Espacios de práctica libre en Natación
- Talleres de cambio cultural en los que promovemos la redistribución equitativa de los trabajos de cuidado.

Si quieres tener más información y participar de
nuestros servicios, no dudes en comunicarte
por medio de WhatsApp al
3183268466 o al 3247134786



de la 139
se suma a las



¿Eres Cuidadora y tienes más de 18 años?
Esta información es para tí

La Secretaría Distrital de la Mujer y Compensar de la
139, se unieron para brindarte servicios gratuitos en:

Asesoría con la Agencia de empleo de
Compensar

Te esperamos

- martes 28 de nov. de 8:00 am a 12:00m
- jueves 30 de nov. de 1:00 pm a 5:00 pm

Si quieres tener más información y participar de nuestros
servicios, no dudes en comunicarte
por medio de WhatsApp al
3183268466 o al 310 7626488



de Chapinero
se suma a las



¿Eres Cuidadora y tienes más de 18 años?
Esta información es para tí

La Secretaría Distrital de la Mujer y Comfacundi de
Chapinero, se unieron para brindarte servicios gratuitos en:

- Atención y orientación psicosocial y jurídica
- Talleres de cambio cultural en los que promovemos la redistribución equitativa de los trabajos de cuidado.

Si quieres tener más información y participar de
nuestros servicios, no dudes en comunicarte
por medio de WhatsApp al
3183268466 o al 3204443116



¡Gracias!



1. Resumo

Título da reunião	Mecanismo de participación y seguimiento: Sistema de Cuidado
Participantes Atendidos	28
Hora de início	12/21/23, 11:10:45 AM
Hora de término	12/21/23, 1:12:37 PM
Duração da reunião	2h 1m 52s
Tempo médio de participação	48m

2. Participantes

Nome	Primeira Entrada	Última Saída	Duração da Reunião	Email	ID do participante (UPN)	Função
Diana Rodríguez Franco	12/21/23, 11:50:42 AM	12/21/23, 1:07:01 PM	1h 16m 19s	droduiguez@sdmujer.gov.co	droduiguez@sdmujer.gov.co	Organizador
Claudia Marcela Rodríguez Pinzón	12/21/23, 11:15:28 AM	12/21/23, 1:12:37 PM	1h 57m 8s	crodriguez@sdmujer.gov.co	crodriguez@sdmujer.gov.co	Apresentador
EDNA ORTEGA HERNÁNDEZ	12/21/23, 11:15:47 AM	12/21/23, 11:17:27 AM	1m 39s			Apresentador
Ingrid de...	12/21/23, 11:15:48 AM	12/21/23, 1:12:26 PM	1h 39m 41s			Apresentador
Juanita Gomez	12/21/23, 11:15:49 AM	12/21/23, 11:17:34 AM	1m 44s			Apresentador
Tatiana OTAVO	12/21/23, 11:15:51 AM	12/21/23, 11:17:26 AM	1m 35s			Apresentador
Andres Leonardo Villamil Duarte	12/21/23, 11:21:12 AM	12/21/23, 1:07:17 PM	38m 59s	alvillamil@sdmujer.gov.co	alvillamil@sdmujer.gov.co	Apresentador
Paola Andrea Giraldo Gutierrez	12/21/23, 11:25:22 AM	12/21/23, 11:44:11 AM	10m 51s	pgiraldo@sdis.gov.co	pgiraldo@sdis.gov.co	Apresentador
Diego Jose Obando Pacheco	12/21/23, 11:29:54 AM	12/21/23, 1:07:14 PM	1h 37m 19s	diego.obando@gobiernobogota.gov.co	diego.obando@gobiernobogota.gov.co	Apresentador
EDNA ORTEGA HERNÁNDEZ	12/21/23, 11:31:14 AM	12/21/23, 1:07:03 PM	1h 35m 48s			Apresentador
Eloísa María Cardona Alvarado	12/21/23, 11:32:34 AM	12/21/23, 1:07:04 PM	1h 34m 30s	ecardona@sdmujer.gov.co	ecardona@sdmujer.gov.co	Apresentador
Melany Delgado	12/21/23, 11:32:42 AM	12/21/23, 11:34:38 AM	1m 55s			Apresentador
Constanza Liliana Gomez Romero	12/21/23, 11:33:15 AM	12/21/23, 1:00:40 PM	1h 21m 39s	clgomez@sdmujer.gov.co	clgomez@sdmujer.gov.co	Apresentador
GOMEZCERONJUANITAMELISSA	12/21/23, 11:33:41 AM	12/21/23, 11:50:41 AM	17m	jumgomezc@udistrital.edu.co	jumgomezc@udistrital.edu.co	Apresentador
Melany Delgado	12/21/23, 11:33:42 AM	12/21/23, 11:35:37 AM	1m 55s			Apresentador
Melany Delgado	12/21/23, 11:34:39 AM	12/21/23, 1:06:58 PM	1h 32m 18s			Apresentador
Henry Alvarez Rodriguez	12/21/23, 11:35:04 AM	12/21/23, 11:47:14 AM	12m 9s	halvarez@sdis.gov.co	halvarez@sdis.gov.co	Apresentador
Santiago Ignacio Ospina Rico	12/21/23, 11:35:05 AM	12/21/23, 1:06:58 PM	1h 31m 53s	santiago.ospina@gobiernobogota.gov.co	santiago.ospina@gobiernobogota.gov.co	Apresentador
Omaira Jimena Telpiz Fuelagan	12/21/23, 11:35:10 AM	12/21/23, 11:39:39 AM	4m 29s	otelpiz@sdmujer.gov.co	otelpiz@sdmujer.gov.co	Apresentador
Elsa Constanza Rey	12/21/23, 11:36:27 AM	12/21/23, 11:44:08 AM	7m 41s			Apresentador
Miguel Alberto Gonzalez Aguilar	12/21/23, 11:39:03 AM	12/21/23, 11:39:53 AM	49s	mgonzaleza@sdis.gov.co	mgonzaleza@sdis.gov.co	Apresentador
Angie Paola Mesa Rojas	12/21/23, 11:39:52 AM	12/21/23, 11:41:05 AM	1m 13s	apmesa@sdmujer.gov.co	apmesa@sdmujer.gov.co	Apresentador
Francelina Viasus Yopasa	12/21/23, 11:42:27 AM	12/21/23, 1:07:26 PM	1h 24m 59s	fviasus@sdmujer.gov.co	fviasus@sdmujer.gov.co	Apresentador
Tatiana OTAVO	12/21/23, 11:43:09 AM	12/21/23, 1:07:03 PM	1h 23m 53s			Apresentador
Lorenza Bordamalo Guerrero	12/21/23, 11:43:47 AM	12/21/23, 11:50:10 AM	3m 59s	lbordamalo@sdmujer.gov.co	lbordamalo@sdmujer.gov.co	Apresentador
Elsa Constanza Rey	12/21/23, 11:44:23 AM	12/21/23, 1:07:30 PM	1h 21m 57s			Apresentador
maritza mens	12/21/23, 11:45:43 AM	12/21/23, 1:12:29 PM	1h 26m 46s			Apresentador
Angie Mesa	12/21/23, 12:12:56 PM	12/21/23, 1:07:00 PM	54m 3s			Apresentador

3. Atividades em Reunião

Nome	Horário de Entrada	Horário de Saída	Duração	Email	Função
Diana Rodríguez Franco	12/21/23, 11:50:42 AM	12/21/23, 1:07:01 PM	1h 16m 19s	droduiguez@sdmujer.gov.co	Organizador
Claudia Marcela Rodríguez Pinzón	12/21/23, 11:15:28 AM	12/21/23, 1:12:37 PM	1h 57m 8s	crodriguez@sdmujer.gov.co	Apresentador

EDNA ORTEGA HERNÁNDEZ	12/21/23, 11:15:47 AM	12/21/23, 11:17:27 AM	1m 39s		Apresentador
Ingrid de...	12/21/23, 11:15:48 AM	12/21/23, 11:17:25 AM	1m 36s		Apresentador
Ingrid de...	12/21/23, 11:34:20 AM	12/21/23, 1:12:26 PM	1h 38m 5s		Apresentador
Juanita Gomez	12/21/23, 11:15:49 AM	12/21/23, 11:17:34 AM	1m 44s		Apresentador
Tatiana OTAVO	12/21/23, 11:15:51 AM	12/21/23, 11:17:26 AM	1m 35s		Apresentador
Andres Leonardo Villamil Duarte	12/21/23, 11:21:12 AM	12/21/23, 11:21:26 AM	13s	alvillamil@sdmujer.gov.co	Apresentador
Andres Leonardo Villamil Duarte	12/21/23, 11:32:36 AM	12/21/23, 11:50:13 AM	17m 37s	alvillamil@sdmujer.gov.co	Apresentador
Andres Leonardo Villamil Duarte	12/21/23, 11:59:23 AM	12/21/23, 12:14:21 PM	14m 57s	alvillamil@sdmujer.gov.co	Apresentador
Andres Leonardo Villamil Duarte	12/21/23, 1:01:04 PM	12/21/23, 1:07:17 PM	6m 12s	alvillamil@sdmujer.gov.co	Apresentador
Paola Andrea Giraldo Gutierrez	12/21/23, 11:25:22 AM	12/21/23, 11:26:18 AM	55s	pgiraldo@sdis.gov.co	Apresentador
Paola Andrea Giraldo Gutierrez	12/21/23, 11:34:14 AM	12/21/23, 11:44:11 AM	9m 56s	pgiraldo@sdis.gov.co	Apresentador
Diego Jose Obando Pacheco	12/21/23, 11:29:54 AM	12/21/23, 1:07:14 PM	1h 37m 19s	diego.obando@gobiernobogota.gov.co	Apresentador
EDNA ORTEGA HERNÁNDEZ	12/21/23, 11:31:14 AM	12/21/23, 1:07:03 PM	1h 35m 48s		Apresentador
Eloísa María Cardona Alvarado	12/21/23, 11:32:34 AM	12/21/23, 1:07:04 PM	1h 34m 30s	ecardona@sdmujer.gov.co	Apresentador
Melany Delgado	12/21/23, 11:32:42 AM	12/21/23, 11:34:38 AM	1m 55s		Apresentador
Constanza Liliana Gomez Romero	12/21/23, 11:33:15 AM	12/21/23, 11:50:28 AM	17m 12s	clgomez@sdmujer.gov.co	Apresentador
Constanza Liliana Gomez Romero	12/21/23, 11:56:13 AM	12/21/23, 1:00:40 PM	1h 4m 27s	clgomez@sdmujer.gov.co	Apresentador
GOMEZCERONJUANITAMELISSA	12/21/23, 11:33:41 AM	12/21/23, 11:50:41 AM	17m	jumgomezc@udistrital.edu.co	Apresentador
Melany Delgado	12/21/23, 11:33:42 AM	12/21/23, 11:35:37 AM	1m 55s		Apresentador
Melany Delgado	12/21/23, 11:34:39 AM	12/21/23, 1:06:58 PM	1h 32m 18s		Apresentador
Henry Alvarez Rodriguez	12/21/23, 11:35:04 AM	12/21/23, 11:47:14 AM	12m 9s	halvarez@sdis.gov.co	Apresentador
Santiago Ignacio Ospina Rico	12/21/23, 11:35:05 AM	12/21/23, 1:06:58 PM	1h 31m 53s	santiago.ospina@gobiernobogota.gov.co	Apresentador
Omaira Jimena Telpiz Fuelagan	12/21/23, 11:35:10 AM	12/21/23, 11:39:39 AM	4m 29s	otelpiz@sdmujer.gov.co	Apresentador
Elsa Constanza Rey	12/21/23, 11:36:27 AM	12/21/23, 11:44:08 AM	7m 41s		Apresentador
Miguel Alberto Gonzalez Aguilar	12/21/23, 11:39:03 AM	12/21/23, 11:39:53 AM	49s	mgonzaleza@sdis.gov.co	Apresentador
Angie Paola Mesa Rojas	12/21/23, 11:39:52 AM	12/21/23, 11:41:05 AM	1m 13s	apmesa@sdmujer.gov.co	Apresentador
Francelina Viasus Yopasa	12/21/23, 11:42:27 AM	12/21/23, 1:07:26 PM	1h 24m 59s	fviasus@sdmujer.gov.co	Apresentador
Tatiana OTAVO	12/21/23, 11:43:09 AM	12/21/23, 1:07:03 PM	1h 23m 53s		Apresentador
Lorenza Bordamalo Guerrero	12/21/23, 11:43:47 AM	12/21/23, 11:44:00 AM	12s	lbordamalo@sdmujer.gov.co	Apresentador
Lorenza Bordamalo Guerrero	12/21/23, 11:46:23 AM	12/21/23, 11:50:10 AM	3m 47s	lbordamalo@sdmujer.gov.co	Apresentador
Elsa Constanza Rey	12/21/23, 11:44:23 AM	12/21/23, 12:36:25 PM	52m 2s		Apresentador
Elsa Constanza Rey	12/21/23, 12:37:35 PM	12/21/23, 1:07:30 PM	29m 55s		Apresentador
maritza mens	12/21/23, 11:45:43 AM	12/21/23, 1:12:29 PM	1h 26m 46s		Apresentador
Angie Mesa	12/21/23, 12:12:56 PM	12/21/23, 1:07:00 PM	54m 3s		Apresentador

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Al pulsar ' Acepto	Nombres y apellidos.	Tipo de documento de i	Sexo	Nombre de la instancia o entidad que repre:	Correo electrónico2
1	12/21/23 11:37:01	12/21/23 11:38:23	Acepto	Santiago Ignacio Ospina Rico	Cédula de ciudadanía	Hombre	Secretaría Distrital de Gobierno	Santiago.ospina@gobiernobogota.gov.co
2	12/21/23 11:38:54	12/21/23 11:39:49	Acepto	Ingrid falla cwik	Cédula de ciudadanía	Mujer	Ipibe	
3	12/21/23 11:41:09	12/21/23 11:42:06	Acepto	Edna Ortega Hernández	Cédula de ciudadanía	Mujer	Consejo Consultivo de Mujeres	
4	12/21/23 13:00:41	12/21/23 13:01:48	Acepto	Diana Rodriguez Franco	Cédula de ciudadanía	Mujer	secretaría distrital de la mujer	drodriguez@sdmujer.gov.co
5	12/21/23 13:07:06	12/21/23 13:07:55	Acepto	Diego José Obando Pacheco	Cédula de ciudadanía	Hombre	Secretaría Distrital de Gobierno	diego.obando@gobiernogobota.gov.co
6	12/21/23 13:07:16	12/21/23 13:08:34	Acepto	Claudia Marcela Rodríguez Pinzón	Cédula de ciudadanía	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	crodriguez@sdmujer.gov.co
7	12/21/23 13:08:20	12/21/23 13:10:08	Acepto	Elsa Constanza Rey Zuluaga	Cédula de ciudadanía	Mujer	Consejo consultivo de desarrollo rural	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. **602** DE
(**15 DIC 2023**)

“Por el cual se otorga un descanso compensado para festividades de fin de año y se hace un encargo”

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley No. 1421 de 1993, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 770 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38 del Decreto Ley No. 1421 de 1993, estableció las atribuciones de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, entre las cuales se encuentra: “3. *Dirigir la acción administrativa y asegurar el cumplimiento de las funciones, la prestación de los servicios y la construcción de las obras a cargo del Distrito.*”

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto No. 770 de 2021 establece: “*Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.*”

La vacancia temporal del empleo se extenderá por los días hábiles compensados, los fines de semana festivos. El encargo se efectuará por el tiempo que dure la vacancia temporal”.

Que por medio de comunicación radicada No. 1-2023-34473 del 6 de diciembre de 2023, la doctora DIANA RODRÍGUEZ FRANCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.716.626, Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de la Mujer, solicitó le sea concedido el disfrute del descanso compensado para las festividades de fin de año del 26 al 31 de diciembre de 2023 y a su vez se realice el respectivo encargo.

Que la doctora Claudia Marcela García Santos, Directora de Talento Humano de la Secretaría Distrital de la Mujer, certificó que la doctora DIANA RODRÍGUEZ FRANCO, compensó el tiempo laboral equivalente al turno del descanso compensado para festividades de fin de año, de acuerdo con la programación establecida en la Circular No. 0020 del 5 de septiembre de 2023, lo cual garantiza la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto No. 648 de 2017, dispone: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o*

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 602 DE 15 DIC 2023 Pág. 2 de 3

“Por el cual se otorga un descanso compensado para festividades de fin de año y se hace un encargo”

totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)”

Que por lo anterior, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de la Mujer, para garantizar la continua prestación de los servicios que ese Despacho tiene a su cargo.

Que la Directora de Talento Humano de la Secretaría Distrital de la Mujer, certificó que la doctora ANGIE PAOLA MESA ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.564.002, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad de la misma entidad, cumple con los requisitos para ser encargado de las funciones del empleo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de la Mujer.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º- Otorgar descanso compensado para festividades de fin de año del 26 al 29 de diciembre de 2023, a la doctora DIANA RODRÍGUEZ FRANCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.716.626, Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de la Mujer.

ARTÍCULO 2º- Encargar del 26 al 31 de diciembre de 2023, a la doctora ANGIE PAOLA MESA ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.564.002, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer, de las funciones del empleo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la misma entidad.

ARTÍCULO 3º- Comunicar a las doctoras DIANA RODRÍGUEZ FRANCO y ANGIE PAOLA MESA ROJAS, a la Secretaría Distrital de la Mujer, al Despacho del Secretario Jurídico Distrital y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. D.C., el contenido del presente Decreto, a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta última Secretaría.

Parágrafo: Para los efectos del presente artículo y con el fin de facilitar las comunicaciones a cargo de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.,

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 602 DE 15 DIC 2023 Pág. 3 de 3

“Por el cual se otorga un descanso compensado para festividades de fin de año y se hace un encargo”

a continuación, se relacionan los correos electrónicos de las servidoras de que trata el presente acto administrativo.

No.	Nombres y Apellidos	Correos electrónicos
1	DIANA RODRÍGUEZ FRANCO	drodriguezf@sdmujer.gov.co
2	ANGIE PAOLA MESA ROJAS	apmesa@sdmujer.gov.co

ARTÍCULO 4º-: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los

15 DIC 2023

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor

Proyectó: María Camila Gálvez Castellanos – Contratista
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla – Director de Talento Humano
Paulo Ernesto Realpe Mejía – Jefe Oficina Jurídica
Yaneth Suárez Acero – Subsecretaria Corporativa
Martha Lucia Noguera Baquero – Asesora
Aprobó: María Clemencia Pérez Uribe - Secretaria General

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

